



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Bargas, en sesión celebrada el 25 de agosto de 2025, dictaminó favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Bargas correspondiente al ejercicio 2024.

La referida Cuenta, junto con sus Estados y Cuentas Anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta al público en el tablón electrónico de anuncios del Ayuntamiento de Bargas, por espacio de quince días a contar del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Enlace de acceso al expediente:

<https://bargas.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=1586188>

Bargas, 26 de agosto de 2025.-El Alcalde, Marco Antonio Pérez Pleite.

N.º I.-4174